

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación de propuestas del Grupo III de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA, BELALCAZAR, VITERBO Y PALESTINA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.099.036.623) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo III de la solicitud publica de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 09:00 a.m., a la misma se presentaron 33 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO GC
2. JUAN CARLOS SERNA
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
4. JULIO CESAR SALGADO
5. METACOL S.A.
6. CONSORCIO CV ARAUCA
7. CONSORCIO JH
8. CONSORCIO RCA
9. CONSORCIO MADRID
10. GILDARDO OCAMPO MONTES



La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de julio a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron seis (06) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. CONSORCIO MADRID
2. GILDARDO OCAMPO
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
4. JUAN CARLOS SERNA OSPINA
5. CONSORCIO GC
6. JULIO CESAR SALGADO

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO MADRID	GILDARDO OCAMPO	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	JUAN CARLOS SERNA	CONSORCIO GC	JULIO CESAR SALGADO
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	SI	N/A	N/A	N/A	SI	N/A
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código:	SI	SI	SI	SI	SI	SI



72141124 Servicio de tendido de tubería ó 40180000 Instalación de tubos y tuberías ó 721411 ó 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ó 831015 ó 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado ó 721410 ó 72141000 servicios de construcción de autopistas y carreteras ó 70171800 Servicios de drenaje ó 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura.						
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

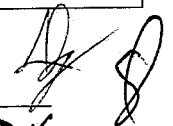
1. CONSORCIO MADRID: **HABILITADO.**
2. GILDARDO OCAMPO: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
4. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
6. JULIO CESAR SALGADO: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO MADRID	GILDARDO OCAMPO	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	JUAN CARLOS SERNA	CONSORCIO GC	JULIO CESAR SALGADO
Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas	Está conformado por el ingeniero Jorge William Giraldo B representante legal de JG INGENIERIA SAS Anexa Matricula profesional	Anexa Matricula profesional con fecha de expedición 23/03/1999 así mismo COPNIA con fecha de expedición 14/03/2019. CUMPLE	Está conformado por el ingeniero civil Jaime Cárdenas Jaramillo Anexa Matricula profesional con fecha de expedición 14/12/1973 y COPNIA con fecha de	Anexa Matricula profesional con fecha de expedición 19/02/1987 así mismo COPNIA con fecha de expedición 5/03/2019. CUMPLE	Está conformado por la firma CONECTA INGENIERIA SAS cuyo representante legal es el ingeniero civil Paulo Marcelo	Anexa Matricula profesional con fecha de expedición 21/09/1995 así mismo COPNIA con fecha de expedición 20/05/2019. CUMPLE



<p>afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>con fecha de expedición 16/06/1994 así mismo COPNIA con fecha de expedición 15/05/2019. Y JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA Anexa Matricula profesional con fecha de expedición 15/08/1996 así mismo COPNIA con fecha de expedición 24/07/2019. CUMPLE</p>		<p>expedición 12/04/2019 y el ingeniero Carlos Andrés Corrales Castaño Anexa Matricula profesional con fecha de expedición 18/04/2002 y COPNIA con fecha de expedición 9/05/2019. CUMPLE</p>		<p>Agudelo López Anexa Matricula profesional al con fecha de expedición 17/01/2002 así mismo COPNIA con fecha de expedición 26/07/2019 y GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ Anexa Matricula profesional al con fecha de expedición 21/10/1993 así mismo COPNIA con fecha de expedición 26/07/2019. CUMPLE</p>	
---	---	--	---	--	--	--



<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director con 6 años 11 meses. No Anexa Soportes</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director con 6 años 6 meses. CUMPLE</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director Ingeniero Jaime Cárdenas Jaramillo con 6 años. CUMPLE</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director con 5 años y 1 mes. CUMPLE</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director Ingeniero Gustavo Adolfo Agudelo López con 7 años. CUMPLE</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director Carlos Mario Arias Mendoza con 73 meses de experiencia. CUMPLE</p>
<p>Experiencia específica: En la construcción ó reposición de redes de acueducto ó alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado</p>	<p>Anexa certificado del Acto 004 del 2019 con EMPOCAL DAS SA ESP por un valor de \$436.902.335, Resolución No. 00344 del 2016 con EMPOCAL DAS S.A E.S.P por un valor de \$447.706.874, Contrato No. 361 del 2007 con AGUAS DE MANIZALE</p>	<p>Anexa Certificado del contrato No. 2016-0027 con Aguas de Manizales por un valor de \$670.715.450; Certificado Contrato No. 12102011-1045 con La Secretaria de Vivienda de la Gobernación de Caldas por un valor de \$911.002.6</p>	<p>Anexa Certificado contrato No. 386 del 2009 con Aguas y Aguas de Pereira por un valor de \$3.175.028.557. CUMPLE</p>	<p>Anexa Certificado del Contrato No. 00092 del 2007 con EMPOCAL DAS S.A E.S.P por un valor de \$2.083.166.739. CUMPLE</p>	<p>Anexa Certificado o del Contrato No. CT-2014-000346-A2 con EPM MEDELLI N por un valor de \$12.061.105.895. CUMPLE</p>	<p>Anexa certificado del contrato No. 2007-0448 con Aguas de Manizales por un valor de \$209.989.216. Contrato No. 2008-0062 con Aguas de Manizales, por un valor de \$249.147.902, Contrato No. 170503075 con el IVAMA por un valor</p>

	S por un valor de \$255.895.217. CUMPLE	21. CUMPLE				de\$30.191.485.315. CUMPLE
HABILITADO	NO	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO MADRID: **NO HABILITADO.**
2. GILDARDO OCAMPO: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
4. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
6. JULIO CESAR SALGADO: **HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a Diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a Diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
CONSORCIO MADRID	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
JUAN CARLOS SERNA	SI	SI	SI	SI
JULIO CESAR SALGADO	SI	SI	SI	SI

Handwritten signature

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
CONSORCIO MADRID	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
JUAN CARLOS SERNA	SI	SI	SI	SI
JULIO CESAR SALGADO	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO MADRID	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO MADRID: **HABILITADO.**
2. GILDARDO OCAMPO: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
4. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
6. JULIO CESAR SALGADO: **HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO



	CONSORCIO MADRID	GILDARDO OCAMPO	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$1.089.166.708	\$1.069.018.141	\$1.077.385.346
HABILITADO	SI	SI	SI

	JUAN CARLOS SERNA	CONSORCIO GC	JULIO CESAR SALGADO
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$1.069.912.154	\$1.061.669.118	\$1.074.308.341
HABILITADO	SI	SI	SI

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CONSORCIO MADRID resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por este motivo, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

GILDARDO OCAMPO MONTES resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO EMPOCALDAS JACA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter



técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

JUAN CARLOS SERNA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO GC resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

JULIO CESAR SALGADO resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GILDARDO OCAMPO MONTES	\$1.069.018.141	✓			92,858	4
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	\$1.077.385.346	✓			94,817	2
JUAN CARLOS SERNA OSPINA	\$1.069.912.154	✓	\$ 1.061.669.118	\$ 1.074.498.881	93,466	3
CONSORCIO GC	\$1.061.669.118	✓			89,073	5
JULIO CESAR SALGADO	\$1.074.308.341	✓			98,668	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.099.036.623	✓				



En consecuencia y conforme con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta de **JULIO CESAR SALGADO** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo III – REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA, BELALCAZAR, VITERBO Y PALESTINA de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 de 2019, por un valor de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.074.308.341) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA: Para la aceptación de la oferta se dará aplicación al numeral 2.14 de los términos de referencia.

FIRMA COMITE EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Contabilidad (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.